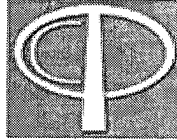




MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 19 AGO 2014

Señor
CARLOS AUGUSTO CASTAÑO
Director Contable
Asesorías Servicios Ecológicos e Industriales SAS
Diagonal 43 No 28-41
(4) 3774646
carlos.castano@aseiltda.com

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	16 de Julio de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-364- CONSULTA
Tema	Aplicación voluntario NIIF plenas

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, en aplicación de la facultad conferida en el parágrafo 2 del artículo 3 del decreto 3022 de 2013 resolverá las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación del marco técnico normativo de información financiera del Grupo 2., procede a responder una consulta

CONSULTA (TEXTUAL)

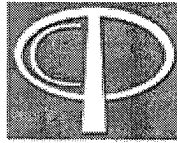
"Asesorías Servicios Ecológicos e Industriales S.A.S. NIT 800201648-7 y Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P. NIT 900448985-8 empresas radicadas en Itagüí (Sic) Antioquia que pertenecen al Grupo 2, en el proceso de preparación y análisis encontramos que es mas (Sic) conveniente para nuestra organización poder implementar NIIF plenas.

Entendemos que para poder aplicar NIIF plenas perteneciendo al grupo 2 debíamos haber comunicado antes del 28 de febrero, pero por desconocimiento ya que apenas estamos empezando con la preparación y al no ser requerido en ningún momento por la Superintendencia de Sociedades, no lo hicimos.

Para nuestra organización es vital el cumplimiento de las leyes y políticas existentes, es por esto que solicitamos revisar nuestro caso, la inversión que estamos realizando para cumplir es grande y deseamos poder aprovecharla al máximo, siendo esta la mejor forma de hacerlo; además de ser la mejor forma de presentar razonablemente nuestros Estados Financieros."



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

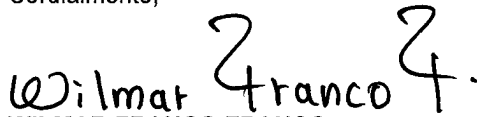
CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso en particular.

A continuación damos respuesta a su consulta en los siguientes términos; la respuesta a su inquietud la puede encontrar resuelta en el concepto número 2014-086 emitido el 31 de marzo de 2014 por este Órgano de Normalización, la cual podrá ubicar en la dirección <http://www.ctcp.gov.co/> en el link conceptos.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela.
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP